

Diez metaueris.



SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS.

En la Villa de Carauaca a Carone de Septe de Meses
 y Segunda de die de Años el Consejo Justo y Regimiento
 della combiene a saber el D. Juan Duro Manzon
 Abogado de los R. Com. gou. Por de M.
 D. Fran. Escogedo Alcaide = D. Ign. Ortega Pinera
 Don Estuan de Morales y mg = D. Juan Duro de Trunja
 D. Pedro Fran. Armas Armas = D. Augustin Ferrer
 Don Pedro Lopez Ferrer gou. de otros general
 D. Alonso Concha Mayor Regidor
 D. Rodrigo Cuevas Melgoso = D. Pedro Sanchez Mayor
 acordaron lo decretado. En el ayuntamiento de diez de
 mes. Sobre la faja q se celebra en esta Villa de guardar
 Cumplo de se publique de nuevo
 En lo qual se acuso en ayuntamiento de lo firmaron =

En, Juan Duro Manzon
 Juan Duro Manzon
 D. Francisco Ferrer
 D. Pedro Sanchez Mayor
 D. Pedro Fran. Armas Armas
 D. Augustin Ferrer
 D. Alonso Concha Mayor
 D. Rodrigo Cuevas Melgoso
 D. Juan Duro de Trunja
 D. Ign. Ortega Pinera
 D. Escogedo Alcaide

quarenta

En la Villa de Carauaca a. quina de Septe de Meses de
 Segunda de die de Años el Consejo Justo y Regimiento
 Combuen a saber el D. Juan Duro Manzon gou. Por de M.
 D. P. Sanchez Mayor = D. P. Duro de Trunja

